

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las tres de la tarde (03.00 p.m.) del Doce de Octubre del Dos Mil Dieciséis, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Presidente

Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez  
Director

Representante de los Gobiernos Locales

Lic. Sixto Arotoma Cachañaray  
Director

Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director

Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 021-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

### AGENDA:

1. Aprobación de los Documentos de Gestión de SEDA AYACUCHO.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

### DESPACHOS-----

#### 01.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION DE SEDA AYACUCHO.-----

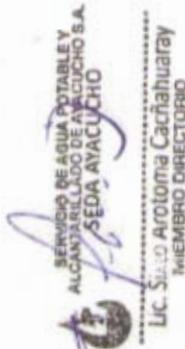
El Presidente del Directorio informa respecto a los documentos de gestión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO, derivado por el Gerente General mediante Informe N° 145-2016-SEDA AYACUCHO, de fecha 07-09-2016, el mismo que fueron vistos en la sesión anterior de Directorio de fecha 09-09-2016 y fueron derivados a los Miembros del Directorio en cd-room para su revisión y análisis de cada uno de los



Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO



Lic. Sixto Arotoma Cachañaray  
MIEMBRO DIRECTORIO



Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

I.

documentos e informe al Directorio para ser abordado en una próxima sesión y establecer su aprobación de los documentos de gestión: 1) Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2) Manual de Perfil de Puestos (MPP), 3) Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), 4) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), estos documentos de gestión tienen el objetivo de fortalecer capacidades para mejorar la prestación de servicios de calidad a la población evitando duplicar funciones y plasmar un diseño donde prevalezca el principio de especialidad debiéndose integrar funciones y competencias afines. Contando con la presencia del Consultor Lic. Walter Ledesma Estrada, en sesión contratado por la entidad para la formulación de los documentos de gestión.

El Consultor con apoyo del proyector multimedia realiza la fundamentos de orden teórico, normativo y metodológico del proceso de reformulación de los precitados documentos, con la finalidad de evidenciar el análisis y discusión desarrollada por los miembros del Directorio ya que involucran cambios importantes en la gestión institucional: **1.- Fundamentación normativa.-** existen normas legales que permiten la reformulación de los documentos de gestión entre las principales se encuentran: Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, y su respectivo Reglamento. Ley N° 26284, Ley General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, y su Reglamento. Ley N° 26887, Ley General de Sociedades. Ley N° 27332, Ley marco de los Organismos Reguladores de la inversión privada en los servicios públicos. Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento. Ley N° 24948, Ley de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento en lo pertinente. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. D.Leg. N°1240. Aspectos de evaluación que ejerce el OTASS sobre las EPS municipales. Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones. Decreto Supremo N° 013-2016-Vivienda. Reglamento de la Ley N° 30045. Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, que aprueba los lineamiento para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Decreto Supremo N° 064-2012-PCM, que aprueba la Metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. Directiva N° 002-2016-SERVIR/GDSRH, normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del cuadro de puestos de la entidad – CPE. Estatuto Social de la EPS Seda Ayacucho. **2.- Fundamentación teórica.-** El consultor ilustra la teoría organizacional e incide en el sistema de racionalización, destacando la naturaleza de la institución y los órganos estructurados en el marco del PEI recientemente implementado en cuyo contenido se remozó la Misión y Visión institucional. De modo que se ubicaron gerencias, oficinas y departamentos bajo los principios de eficiencia, oportunidad, simplificación y transparencia y tomando como base los enfoques de sistemas y de una gestión por procesos y resultados. **3.- Fundamentación metodológica.-** El desarrollo de la reformulación de los documentos de gestión fue un proceso participativo, dinámico y transparente, destacándose de ello aspectos: **3.1.-** Diseño del trabajo con aprobación de las unidades orgánicas pertinentes de la institución, para velar por la actualización de los documentos de gestión. **3.2.-** Desarrollo de talleres de trabajo con enfoque participativo, en los cuales se tuvo una revisión y análisis de los documentos vigentes, los que fueron propuestos por la Universidad ESAN y la nueva propuesta realizada por INEM. **3.3.-** Visita a cada unidad orgánica y entrevista con todos los miembros de la institución como actores directamente involucrados en la implementación de los documentos. **3.4.-** Sesiones de trabajo con la Oficina de Desarrollo Institucional y todas las Gerencias para realizar la retroalimentación del proceso. **3.5.-** Exposición y sustentación ante Directorio para su respectiva aprobación.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCANZA DIZGAREZ  
PRESIDENTE OF. DS. 1544/11

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Lic. S.J. Arotoma Cachahuasray  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Walter Ledesma Estrada  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Félix Vásquez Álvarez  
MIEMBRO DIRECTORIO

Teniendo copias impresas de la estructura orgánica actual de la entidad y la propuesta presentada por el consultor como material comparativo, el Consultor Lic. Walter Ledesma Estrada, sustenta la estructura propuesta. Plantea el Órgano de Control Institucional será un nivel de coordinación del Directorio, luego de la Gerencia General se plantea las siguientes Gerencias: Desarrollo Institucional, Asesoría Legal, Administración y Finanzas, Ingeniería, Operacional, Comercial y Gerencia de Huanta. La Gerencia Técnica (antes Ingeniería), será un órgano de asesoramiento a las demás gerencias y tener carácter transversal y la Unidad de Informática convertido en un Departamento de Sistemas y Tecnología de Información en el nivel de apoyo a las demás gerencias. El Presidente del Directorio Ing. Walter Ascarza Olivares, indica que las Oficinas de: Asesoría Legal y Desarrollo Institucional no podrían ser Gerencias por el número de personas que labora en dichas oficinas; asimismo, indica que debería existir una Gerencia Técnica que incorpore a las Gerencias actuales de Ingeniería y Operacional y permitir mayor coordinación, celeridad e intervención en la atención y prestación de servicios. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, presenta en mesa una propuesta de organigrama estructural en el marco de la modernización de la entidad donde se resalta que la Unidad de Tesorería debe ser un Departamento de la Gerencia de Administración y Finanzas, la actual Oficina de Desarrollo Institucional queda como tal y la Oficina de Asesoría Legal convertida en Oficina de Asesoría y Defensa Legal, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación con dependencia de la Gerencia de Ingeniería al igual de DEP y DSLO. El Director Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray, indica que en la concepción de la estructura orgánica debe primar la simplificación de procesos para hacer eficiente y dinámica la prestación de servicios y toma con especial la incorporación de una área que centralice los reclamos de los usuarios y ésta tenga capacidad de atención, respuesta y especialmente resolutoria, considera crítica y álgida en la entidad. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, considera que las observaciones deberían ser tomadas en cuenta por el Lic. Walter Ledesma Estrada. Este punto participa El Consultor y sustenta el esquema organizacional planteado, aclara el esquema funcional, de procesos y de interrelación el mismo que queda determinada la estructura orgánica y el que es compartido de acuerdo a los fundamentos por el pleno.

A continuación se procede a revisar en primer lugar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de su lectura y análisis el consultor toma debida nota para mejora; luego se aborda el Manual de Perfil de Puestos (MPP), seguido por el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), finalmente, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Luego el pleno llega al siguiente acuerdo:

II. ACUERDO.

**Aprobar los documentos de Gestión de la Entidad: Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Perfil de Puestos, Cuadro de Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal, Cuadro de Puestos de la Entidad y Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de acuerdo a la propuesta de la Consultora; Instituto de Negocios y Metodología – INEM, representado por el Lic. Walter Ledesma Estrada, en tal sentido, la Gerencia General de SEDA Ayacucho, deberá realizar las acciones necesarias para su implementación.**

2. OTROS.....

**01.- Oficio N° 449-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 05 de Octubre de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica al Ing. Edwin Erick Caro Castro - Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, respecto a las sugerencias para consistencia y celeridad de elaboración del expediente Técnico del Proyecto de Obra "Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades del Cono Sur y este de Ayacucho", con Código SNIP N° 68954, a efectos de una reunión concertada con el Dr. Hugo Aedo Mendoza – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y Presidente de la Junta General de Accionistas de SEDA Ayacucho, Dr. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista CPC. Revelino Huamani Rodríguez – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ing. Javier Navarro Gonzáles – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Abog. Carlos Alviar Madueño – Asesor Legal del Gobierno Regional de Ayacucho y los representantes del Cono Sur-este, convocado con agenda sobre definición de disponibilidad de terrenos para saneamiento físico legal del proyecto en mención.

**ACUERDO:**

Pase a la Gerencia General para su coordinación con la finalidad de lograr el saneamiento físico legal de los terrenos para la obra del cono sur "Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades del Cono Sur y este de Ayacucho", con Código SNIP N° 68954.

**02. Informe N° 158-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 05 de Octubre de 2016, mediante el cual el Gerente General deriva el documento Carta N° 83-2016-CIP-CDA/D, de fecha 29 de Setiembre de 2016 emitido por el decano del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Ayacucho, respecto a la regularización de Constancia de Habilidad profesional de los Ingenieros Caleb Jaules Quicaña, Ing. Félix Vásquez Álvarez y el Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares,

**ACUERDO:**

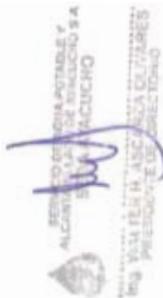
Pase a conocimiento de los Directores y tómesese sus alcances como recomendación.

**03. Informe N° 160-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 12 de Octubre de 2016, mediante el cual el Gerente General remite el Informe N° 180-2016-SEDA AYACUCHO/AL, donde va adjunto el escrito respecto a la demanda de Formulo Contradicción al expediente N° 1780-2016 contra el Mandato Ejecutivo, a efectos que no merezca el amparo respectivo y en su ocasión de Declare Fundada la contradicción e infundada la demanda, con expresa condena de costas y costos del proceso, seguido por el SUTAPAA sobre Ejecución de Laudo Arbitral a efectos del Convenio Colectivo del periodo 2014 a favor de los trabajadores

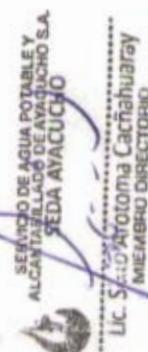
**ACUERDO:**

Pase a la Oficina de Asesoría Legal para su monitoreo y seguimiento del proceso.

**04.-Carta s/n**, de fecha 12 de Octubre de 2016, mediante la cual el Lic. Sixto Arotoma Cañahuaray – Director de SEDA AYACUCHO, en representación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, quien remite opinión respecto a la



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Lic. Sixto Arotoma Cañahuaray  
MIEMBRO DIRECTORIO  
Ing. Félix Vásquez Alvairez  
MIEMBRO DIRECTORIO

incorporación de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho,

**ACUERDO:**

Pase a la Gerencia General para su coordinación con el Director Sixto Arotoma Cachahuaray conforme se encargara para su tratamiento y atención de solicitud para su incorporación de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray como accionista de Seda Ayacucho.

**II.- INFORMES:**

No hubo.

**III.- PEDIDOS:**

No hubo.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Nueve de la noche con cincuenta minutos (09.50 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. [Firma]

MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña

MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Lic. S. Arotoma Cachahuaray

MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez

MIEMBRO DIRECTORIO